



URGENTE

CIRCULAR VMAAT/DGAC/DPC/N° 2/2026

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DIRECCIÓN DE POLÍTICA CONSULAR - presenta sus atentos saludos a las **REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**, con ocasión de hacer referencia a la Resolución N° 5204 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante la cual solicita un informe al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a los Consulados Honorarios de la República del Paraguay en el exterior.

Al respecto, se solicita a las Representaciones Diplomáticas la remisión de la nómina de cónsules honorarios bajo su jurisdicción, especificando nombres y apellidos, país y ciudad de acreditación, junto con el año de acreditación, a más tardar para el lunes 25 de mayo del año en curso.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DIRECCIÓN DE POLÍTICA CONSULAR, hace propicia la oportunidad para reiterar a las **REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**, las seguridades de su distinguida consideración.



MJ Asunción, 21 de mayo de 2026

A las
REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY